

INFORME FINAL DE GESTIÓN

Flor de María Monge Quesada

Subdirector (a) Departamento o Programa

16 de junio de 2022

Contenido

PRESENTACIÓN	3
RESULTADOS DE LA GESTIÓN	4
CONCLUSIONES	19

PRESENTACION

Según lo establecido en el inciso E del Art. 12 de la Directriz D-1-2005-CO-DFOE, se presenta a continuación el informe de fin de gestión, con el objetivo de rendir cuentas del cumplimiento de las labores bajo mi responsabilidad durante los años que me he desempeñado como funcionaria del Ministerio de Salud, este informe se constituye en uno de los medios para garantizar la transparencia en las actuaciones como funcionaria pública; así como para que, la persona que asuma la jefatura de la Unidad de Planificación, tenga a disposición información relevante para el desempeño del puesto.

Este informe reúne las principales actividades desarrolladas como jefa de la Unidad de Planificación de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Occidente, de acuerdo con el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Salud 2020 en las funciones de Planificación Institucional y Sectorial, Control Interno, Desarrollo Organizacional, Planificación Estratégica de la Salud y el eje transversal de Promoción de la Salud.

De la información aportada queda evidencia en archivos digitales, correo institucional y el one drive.

Los alcances de este informe se limitan al periodo del 2015 al 2022 en que fui nombrada jefa de la Unidad de Planificación de la Dirección Regional Rectoría de la Salud Central Occidente; ya que antes de ese momento estaba ubicada como jefa de la Unidad de Rectoría de la Salud en esta misma dirección regional.

Cabe aclarar que anteriormente la Unidad de Planificación se llamaba Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional y tenía a cargo básicamente los procesos de Planificación Institucional, Control Interno y Desarrollo Organizacional. Con los cambios aprobados por MIDEPLAN a partir del 2019 se genera un nuevo Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Salud el cual es aprobado en 2020 y establece que los procesos de Planificación Estratégica en Salud, Salud Mental y Promoción de la Salud como eje transversal de la rectoría, pasan a formar organizacionalmente parte de esta Unidad.

RESULTADOS DE LA GESTION

1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo

Objetivo de la Unidad de Planificación:

Corresponde a la Unidad de Planificación *conducir los procesos de planificación estratégica, operativa en salud a nivel sectorial, intersectorial e institucional, de forma participativa, así como su ejecución, seguimiento y evaluación, de manera articulada, eficiente, eficaz; mediante la conducción de políticas, planes, programas, proyectos, directrices, y otros, así como el alineamiento de la institución, que contribuyan a la protección y mejoramiento de la salud de la población con un enfoque de derechos humanos, así como el alineamiento de la Región y el asesoramiento a las demás Unidades Organizativas y Áreas Rectoras de Salud que la conforman.*

Del objetivo anterior se desprenden las siguientes labores de los procesos asignados:

Planificación Institucional este proceso esta dentro del liderazgo institucional y le corresponde conducir tanto la formulación de la programación anual, como la elaboración de los informes de avance trimestrales o semestrales del Plan Operativo Institucional (POI) tanto en las unidades regionales como en las Direcciones de Área Rectora. Durante varios años se utilizó una plantilla de Excel y desde hace 2 años se ha implementado una nueva herramienta de programación anual, denominada Ipsum plan.

Desde este proceso de Planificación Institucional corresponde supervisar y apoyar a los niveles locales en el uso de las herramientas institucionales, que se utilizan para elaborar el plan operativo anual y los avances de informes trimestrales.

Según el cronograma anual institucional de presentación de informes, se asesora a las unidades organizativas en el proceso de la elaboración de las programaciones, así como los informes de cumplimiento.

Antes de la pandemia por COVID-19, con el fin de retroalimentar a los niveles locales y regional acerca del cumplimiento de la programación anual de actividades y reportes de cumplimiento de metas trimestrales, se realizaban talleres semestrales de cumplimiento de metas con los funcionarios de nivel local y regional de la Región Central Occidente.

Desarrollo Organizacional. Este proceso se encarga de verificar la aplicabilidad de los Manuales de Procedimientos institucionales en los diferentes procesos que se desarrollan en el nivel regional. Además, se establece el seguimiento (ruta) de aquellos manuales o protocolos que

requieren actualizaciones o revisiones a fin de tener el control de los cambios para darlos a conocer a los involucrados.

Control Interno siendo este también un proceso de liderazgo institucional, dentro de la estructura organizacional le corresponde velar por el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno en todas las unidades regionales y locales.

Conduce la Autoevaluación de Control Interno (AECI) que se ejecuta anualmente en todas las unidades organizativas de la región. Asesora y da el acompañamiento a las unidades organizativas en materia de Autoevaluación de Control Interno. Se elabora el Plan de Acción de la AECI y se da el seguimiento del cumplimiento en el Consejo de Gestión Regional de Salud. Se consolidan los informes de avance trimestrales o semestrales del Plan de Acción de medidas de AECI de las seis unidades organizativas, 5 niveles locales y el nivel regional.

La unidad se mantiene como apoyo a la Dirección Regional en el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno a nivel regional, recomendando los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y el fortalecimiento del sistema; así como brindar el apoyo para la elaboración de estrategias para el cumplimiento de los informes de la Auditoría Interna.

Durante varios años se ha participado y manifestado aportes de mejoras y actualización del Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo, (SEVRI) con la participación de los enlaces locales del proceso de Control Interno.

Promoción de la Salud este proceso de impacto en la producción social de la salud se ha trabajado a partir del 2020 con la preparación de estrategias de Promoción de la Salud y de un plan de acción espacios de trabajo saludables para desarrollarlo a nivel de la sede regional.

Planificación sectorial e intersectorial Como una labor sustantiva de la jefatura de la Unidad de Planificación se participó en el desarrollo de un proceso de planificación intersectorial que se inició en el 2015 con la conducción de los directores regionales de las instituciones públicas presentes en ámbito de acción geográfica dentro de la Región de Occidente, pertenecientes al sector salud y fuera del sector salud y con participación comunitaria, se logró la participación de alrededor de 21 representantes regionales. Todos ellos convocados y sensibilizados para la formulación de un plan estratégico de ámbito regional, fundamentado en el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo N°38536-MP-PLAN, publicado en la Gaceta, 20 de agosto de 2014, vigente en ese momento, cuyo producto fue un documento denominado Plan Estratégico Salud-Enfermedad 2015-2019, Región Occidente.

Este plan se formuló con base en el análisis de la situación de salud de la región en dos escenarios, el escenario de salud y el escenario de riesgo, por lo que se identificaron las prioridades en cada uno y se organizó internamente el comité en una Comisión Regional Interinstitucional de Promoción de la Salud (CRIPS) que reunía a las instituciones dedicadas a ejecutar acciones en el escenario de salud y una Comisión Regional Interinstitucional para la Atención de la Enfermedad (CRIPAE) con las instituciones dedicadas a atender las prioridades surgidas en el escenario de enfermedad.

Este Plan Estratégico se mantuvo en seguimiento anual, del 2015 al 2019. El Comité Sectorial Regional de Salud, Nutrición y Deporte, Región Occidente realizó en promedio 3 sesiones por año y se mantuvo una participación de alrededor del 85% de los representantes de las instituciones participantes. Dentro de la organización interna de dicho comité me correspondió ejercer la coordinación de la Secretaría Técnica de este Comité Sectorial Regional de Salud, Nutrición y Deporte, Región Occidente durante los cuatro años.

El mantener el apoyo en la conducción y el funcionamiento de este comité sectorial regional durante cuatro años significó para el equipo de salud de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Occidente, tener un espacio de interrelación de las autoridades regionales, con la discusión de temas prioritarios para la región de Occidente y cantones vecinos y sobre todo la búsqueda de soluciones para los problemas de salud de las poblaciones.

En el año 2019 se publica el Decreto N° 39453-MP-PLAN: Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos Regionales de Desarrollo, dicho reglamento en su estructura organizativa propone la conformación de Comisiones Interinstitucionales Regionales (CIR) en cinco ámbitos (social, ambiente, cultura, infraestructura y empleo); de ahí que el Comité Sectorial Regional Salud Nutrición y Deporte deja de funcionar; ya que según el nuevo decreto hace especial énfasis en el valor de tener constituida una instancia para abordar el desarrollo de la región por ámbitos y no crear estructuras paralelas en pro de la eficiencia y eficacia.

A partir de agosto del 2020 se conforma la Comisión Interinstitucional Regional Ambiente de la subregión de Alajuela, de la cual la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Occidente del Ministerio de Salud empieza a formar parte, esto con la participación del director regional como propietario y mi persona en la función de colaboradora en el proceso de Planificación Estratégica Sectorial, participo como suplente. Dicha comisión se mantiene vigente hasta el día de hoy.

2. Cambios habidos en el entorno durante el período de gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afecten el quehacer institucional o de la unidad

Durante el período de mi gestión no solo se han suscitado cambios en el entorno, sino que también se han dado cambios en cuanto a asumir diferentes puestos de trabajo, dependiendo principalmente de las necesidades institucionales y de algún modo de situaciones personales.

Inicié labores con el Ministerio de Salud en 1984 pasando de ser directora de Centro de Salud (Zarceró, Alajuelita, Tejar del Guarco, Hatillo) a directora de Área Rectora de Salud en Zarceró de manera continua del 1990 a 2008.

Cuando se da el desarrollo organizacional en el Ministerio de Salud y pasamos trabajar en Rectoría de la Salud con el Modelo Conceptual y Estratégico de Rectoría de la Producción Social de la Salud, fui nombrada en el 2008 como jefe de la Unidad de Rectoría de la Salud de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Occidente, asumiendo la coordinación de un grupo de profesionales a cargo de los procesos de Regulación de la Salud, Planificación Estratégica en Salud, Vigilancia de la Salud y Promoción de la Salud. En el período entre 2014 y 2015 estuve también como jefe de la Unidad de Rectoría de la Salud de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur con los mismos procesos a cargo.

A partir de mi regreso a la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Occidente en 2015 y a la fecha he asumido la jefatura de la Unidad de Planificación, teniendo a cargo un grupo de colaboradores encargados de los procesos de Planificación Institucional, Control Interno, Desarrollo Organizacional, Planificación Estratégica Sectorial.

Más recientemente en 2019 y en 2020 con la oficialización del Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, se trasladan a la Unidad de Planificación los procesos de Planificación Estratégica en Salud relacionada con el desarrollo de planes programas y proyectos, entre ellos la Política de Salud Mental y la Promoción de la Salud como eje transversal.

Cabe resaltar en este punto que debido a la atención de la emergencia nacional por la pandemia provocada por el COVID-19, la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Occidente y todo el Ministerio de Salud se ha abocado a la atención de la misma, esto ha provocado que los últimos procesos trasladados a la Unidad de Planificación a mi cargo, no haya sido posible desarrollarlos y las acciones que se han ejecutado al respecto, han sido incipientes a pesar de los esfuerzos de los colaboradores por posicionar la Promoción de la Salud, dentro de los planes programas o proyectos institucionales que se están ejecutando en los niveles locales y en el ámbito regional.

De acuerdo con la Directriz DM-2848-2016 “Implementación de acciones en materia de salud ocupacional” fui nombrada representante patronal en la Comisión Regional de Salud Ocupacional del 2016 al 2019 y en el 2019 fui reelecta para el período de 2020 al 2022 en el mismo cargo. Durante estos períodos ejercí el puesto de coordinadora de dicha comisión con el cumplimiento

de las funciones correspondientes. Recientemente y ante mi retiro de la institución presenté ante el director regional la documentación correspondiente para el cambio de representante patronal.

A raíz de la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19, atendiendo la solicitud del director regional los funcionarios de la Unidad de Planificación pasamos a apoyar en la atención de la pandemia de diferentes maneras, dependiendo los requerimientos para atender el aumento de casos y de acuerdo con la metodología establecida.

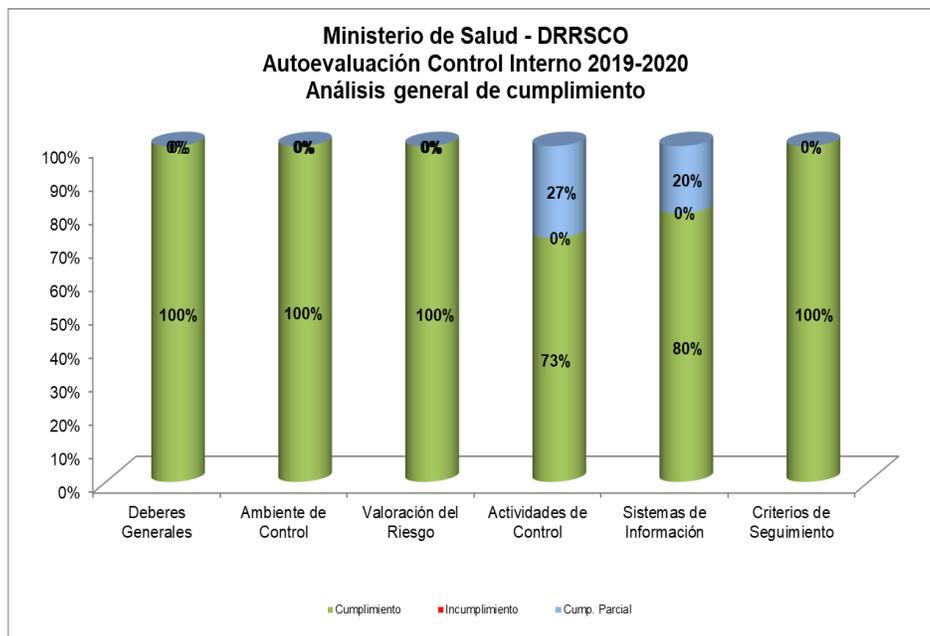
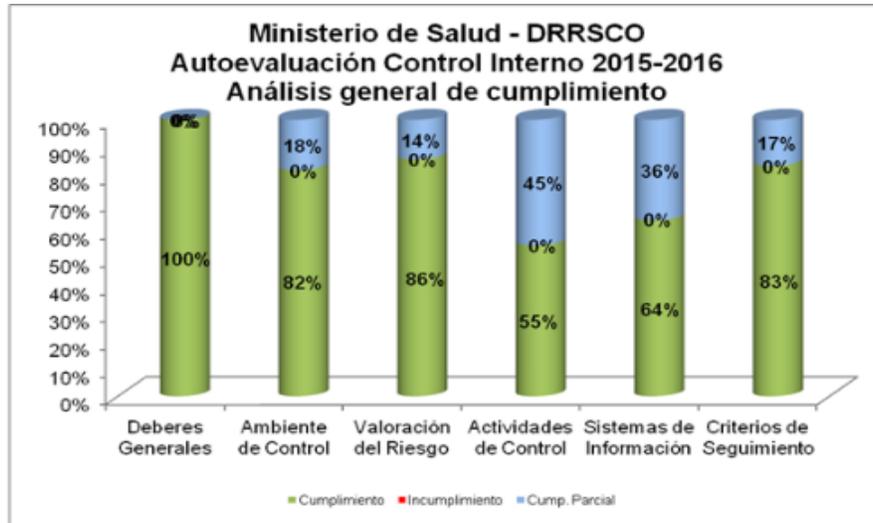
En algunos casos para los funcionarios de esta unidad, significó el desarrollo de habilidades y destrezas, o el desempeño de funciones que no necesariamente correspondían a sus perfiles. Se trabajó en la preparación de las plantillas con la información de casos para facilitar las investigaciones; así como en la investigación epidemiológica de los casos, elaboración y notificación de órdenes sanitarias.

Desde la jefatura de la Unidad de Planificación durante el período de pandemia, se han venido atendiendo algunas solicitudes expresas del despacho regional y de las autoridades institucionales; tales como el seguimiento al Consolidado de la vacunación en la Región Occidente (personal interno y externo), y al Registro de órdenes sanitarias de aislamiento a funcionarios de la Región Occidente por COVID-19

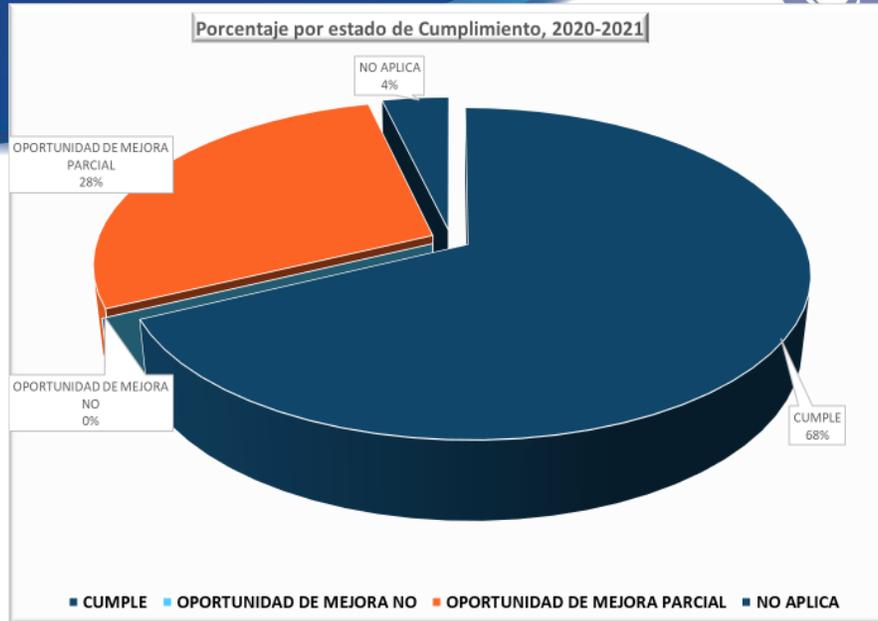
3. Estado de la Autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la Unidad al inicio y al final de su gestión

La aplicación de la autoevaluación se ha venido ejecutando cada año en la sede regional con el apoyo y asesoría de la Unidad de Planificación, no solamente en el momento del llenado de la herramienta sino también en la organización y el seguimiento del plan de acciones de mejora regional que se presenta al Consejo de Gestión Regional de Salud y se mantiene como una responsabilidad de la unidad. el seguimiento a su cumplimiento, recopilando la evidencia de las acciones tomadas por las unidades regionales para el fortalecimiento del sistema.

Del 2015 al 2020 los resultados obtenidos en las auto evaluaciones de control interno aplicadas han ido variando y en los gráficos siguientes se observa cómo se ha mejorado en la mayoría de los componentes, lo cual se relaciona con una mayor madurez del equipo regional al momento de responder a las preguntas que presenta la herramienta. Además de que la unidad se ha propuesto hacer del fortalecimiento del Sistema de Control Interno una cultura de la organización.



Para el período de evaluación 2021-2022 se presentó una nueva herramienta de autoevaluación la cual resume el porcentaje del estado de cumplimiento de los diferentes componentes del sistema de control interno, donde se obtuvo un 68% de cumplimiento y un 28% de oportunidades de mejora.



A partir de esos resultados obtenidos en el 2021, se genera el plan de acción de medidas para el periodo 2021-2022, en este plan se procuró programar acciones correctivas no solamente para fortalecer el sistema de control interno, sino que se programaron acciones específicas para mantener el cumplimiento del Sistema de Control Interno sus diferentes componentes.

Las oportunidades de mejora planteadas en este plan de acción de medidas correctivas involucran a todas las unidades regionales y a sus colaboradores, en cuanto al seguimiento se da desde el espacio del Consejo de Gestión Regional de Salud con el apoyo de la Unidad de Planificación.

Por otra parte, durante estos años se han consolidado los resultados de las auto evaluaciones de Control Interno de las unidades organizativas de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Occidente, dando el acompañamiento y la asesoría necesarias para que se fortalezca el sistema y se consideren actividades de control permanentes.

Con el fin de atender el componente de seguimiento relacionado con: *¿Los resultados del control gerencial y del Plan de mejora que realiza la unidad organizativa se utilizan para realizar mejoras a la gestión de la unidad?* Durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019 se realizaron semestralmente sesiones con el personal de las Direcciones de Área Rectora de Salud y de sede regional donde se presentaron los cumplimientos del plan operativo institucional anual y el consolidado del cumplimiento de las metas para cada producto, por cada una de las áreas rectoras de salud y de la sede regional. Esta acción no pudo ser ejecutada durante el 2020 y el 2021 debido a la atención de la emergencia nacional de la pandemia por COVID-19; sin embargo, será retomada como una acción correctiva en el plan de acción del 2022.

4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Unidad, al menos durante el último año

A falta de un funcionario encargado del proceso de Control Interno en el 2020, esta jefatura de la Unidad de Planificación asumió la coordinación del proceso por más de un año, periodo en el cual se coordinó y condujo la aplicación de la nueva guía de Autoevaluación de Control interno con la participación de casi el 75 % de funcionarios de la sede regional. Además, se brindó inducción y asesoría a los enlaces locales de Control interno, a fin de que procedieran a la aplicación de la Guía en cada nivel local.

Se estableció un sistema de revisión de las Autoevaluaciones aplicadas en 2021 y de los Planes de acción elaborados por los niveles locales, a fin de establecer las oportunidades de mejora que fueron bien recibidas por los colaboradores.

Con el fin de cumplir con los objetivos institucionales sin perder el alineamiento en las funciones de la Unidad de Planificación, durante los períodos de ausencia de la jefatura se asignaron tareas específicas a los encargados de cada proceso y la presentación de informes de cumplimiento.

Durante el 2020 se formalizaron y documentaron por escrito las responsabilidades y tareas específicas de los colaboradores en los procesos de Planificación Institucional, Desarrollo Organizacional, Control Interno y más recientemente Promoción de la Salud.

Se supervisa el cumplimiento de las medidas correctivas propuestas en el plan de acción como mínimo una vez al año y se presentan los resultados en las sesiones del proceso de Control Interno.

Entre 2017 y 2018 se propuso la estrategia revisión de cada valor institucional, asignando un valor por mes a cada una de las unidades regionales para que lo divulgaran entre los colaboradores de la sede regional; así como en cada reunión del personal presentar un valor institucional.

Se generó desde 2018 un inventario de los riesgos para uniformar en las unidades organizativas las actividades de control para minimizar los riesgos, el cual fue presentado y consensado con los enlaces locales del proceso para su aplicación.

En marzo del 2018 se realizó el análisis del Sistema de Madurez de Control Interno y a partir del cual se generó un plan de acción que se mantuvo en seguimiento hasta el último semestre del 2018, se considera que este ejercicio de análisis de los componentes del Sistema de Control Interno más allá de los planteados en una plantilla de una autoevaluación, permitieron esa mejora en las acciones para el fortalecimiento del sistema de Control Interno por parte de todos.

El portafolio de riesgos fue revisado y se propusieron actualizaciones en dos ocasiones, 2016 y 2018, a fin de que los riesgos respondieran a las necesidades de planificación de las unidades organizativas. Para la revisión del 2018 se realizaron sesiones conducidas por esta jefatura con la participación de los jefes regionales y los directores de Área Rectora.

Desde 2015 se elaboró un sistema de controles para los funcionarios de la unidad organizativa consistió en la presentación del informe mensual de actividades ejecutadas y la programación mensual tentativa, este sistema ha ido madurando con el tiempo y la presentación mensual de los mismos se ha convertido desde entonces, en un Acuerdo de Compromiso dentro del Sistema de Gestión de Evaluación del Desempeño. Estos controles se encuentran evidenciados en los expedientes de desempeño de cada colaborador.

Otro aspecto por considerar es que durante los años (2014-2020) en que se utilizó una herramienta de Excel para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI), desde el proceso de Control Interno se realizó el seguimiento al cumplimiento de los Planes de Acción Autoevaluación de Control Interno de cada Dirección de Área Rectora de Salud cada trimestre.

Además, se han realizado las supervisiones por trimestre en 2018 y 2019, del cumplimiento de las metas de los planes operativos anuales.

Como un aporte al Sistema de Control Interno se planteó de manera proactiva incluir en la herramienta en Excel de la programación anual, en el apartado de identificación de los riesgos y las medidas de control de estos, un apartado para garantizar el seguimiento al cumplimiento de las medidas minimizadoras del riesgo e identificar semestralmente si se materializaban o no los riesgos. Esto para facilitar a cada unidad organizativa el seguimiento en la atención de los riesgos.

Se logró dar seguimiento al desempeño 2022 del primer semestre del 2022, en cumplimiento a lo indicado en el Modelo de Gestión del Desempeño 2022 y directrices específicas. Para la aplicación del modelo, desde febrero del 2022 como cada año, se procedió a la actualización de los expedientes del desempeño, en este caso para el año actual, de todos los funcionarios de la unidad. Los expedientes digitales individuales se encuentran en los archivos del equipo portátil de la jefatura de la Unidad de Planificación.

También con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno se han realizado supervisiones en los niveles locales en temas como: Solicitud de Otorgamiento y Registro de Vacaciones (2020) cumplimiento Procedimiento Apertura y Foliado de Expedientes Administrativos (2019) y atención de Denuncias en Atención al Cliente (2016).

5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la Unidad, según corresponda

Durante el proceso de desarrollo organizacional en 2007, se participó con el nivel central en el diseño de manuales de procedimientos relacionados con mercadotecnia y planificación institucional, del nivel cero y uno.

Se ha ido posicionando en los funcionarios de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Occidente la importancia de la utilización de herramientas de Planificación Institucional con la incorporación en ellas de las actividades que se desarrollan y de las evidencias de la ejecución; a fin de que se conviertan en una ayuda de memoria para el momento en que se deben elaborar los informes de avance de cumplimiento de esa programación anual. (sesiones de pautas con el Consejo de Gestión Local de Salud ampliado a enlaces de Planificación Institucional) para elaboración de la programación anual o de los informes de avance trimestrales.

El acompañamiento permanente y la inducción en el manejo de la herramienta de programación a los enlaces locales de Planificación Institucional; así como acompañar a las jefaturas de las unidades regionales y mínimo a un enlace de cada una de ellas en el proceso de programación anual para lograr una mejor calidad en el reporte.

Se ha logrado verificar el uso de manuales de procedimientos tales como: Bienes y Servicios, Flotilla Vehicular y Vigilancia Estatal en Aguas Residuales, Potables, Emisiones de Contaminantes Atmosféricos; lo que ha permitido identificar oportunidades de mejora en su aplicabilidad, También se ha mantenido la trazabilidad de aquellos manuales de procedimientos, que son reportados a nivel central para su actualización; a fin de tener actualizada la información del trámite dado a las oportunidades de mejora que ha sido presentadas por las unidades organizativas. (Informes de resultados).

El fortalecimiento del Sistema de Control interno a través de la generación de herramientas de control para el seguimiento de los planes de trabajo mensual y los informes de cumplimiento de actividades propia de cada proceso.

A través de los años se ha desarrollado un programa de supervisión en temas, tales como: atención de denuncias presentadas ante atención al cliente, solicitud de otorgamiento y registro de vacaciones, cumplimiento de metas por trimestre apertura y foliado de expedientes, más recientemente en el tema de cumplimiento de la reforma a la ley 9437 relacionada con el cobro de multas por incumplimiento de medidas sanitarias.

A pesar de la emergencia nacional por la Pandemia de COVID-19 que ha obligado a redireccionar los recursos institucionales, se ha mantenido activa la participación de la suplente, dentro de la Comisión Interinstitucional Regional de Ambiente de la subregión Alajuela; a fin de aportar acciones de mejora que se ejecutan desde la Rectoría de la Salud en el tema de ambiente.

Más recientemente y a raíz de la emergencia nacional por la pandemia provocada por COVID-19, se coordinan y sistematizan las sesiones de trabajo del Equipo Técnico de Gestión de Riesgo Regional, en donde se presenta la situación de la emergencia en el nivel regional y local, así como los indicadores propuestos para la atención de la pandemia.

6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la Unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó, pendientes de concluir

Las sesiones semestrales de retroalimentación para los niveles locales y el nivel regional de los resultados de cumplimiento de la programación (POI), vinculado con la presentación de los informes de asignación y ejecución presupuestaria. Este proyecto que se inició y fue suspendido a raíz de la emergencia por COVID-19, será retomado a partir del 2022 según acuerdo tomado en el Consejo Regional Gestión Salud.

La identificación de la aplicabilidad en la práctica diaria de los manuales de procedimientos establecidos para los diferentes procesos. Este proyecto ha sido considerado como una de las prioridades dentro de la Unidad de Planificación, por lo que debe de continuar con la recolección de la información en las unidades regionales de aquellos manuales de procedimientos que se encuentran en uso y que prioritariamente deben ser verificados en su aplicabilidad.

Siendo la supervisión una de las funciones esenciales del nivel regional de dentro de la organización, se mantiene un plan de supervisiones a los niveles locales en el desarrollo de

los diferentes procesos institucionales. Por parte de la Unidad de Planificación queda pendiente de concluir, la Supervisión en el cumplimiento del “Reglamento a la Ley N° 9837 del 3 de abril de 2020 denominada reforma del artículo 378 y adición de un artículo 378 bis a la Ley General de Salud del 30 de octubre de 1973.

Durante la pandemia por COVID-19 se asignó junto con la jefatura de la Unidad de Apoyo Logístico y Administrativo (UALA) la formulación de un plan de acción para el seguimiento al cumplimiento de los Lineamientos para administradores de Centros de Trabajo por COVID-19.

Dicho plan se ha mantenido en seguimiento semanal desde marzo 2020, se ha actualizado conforme las nuevas versiones colgadas en la página web del Ministerio de Salud, se ha considerado también, el Procedimiento para la Continuidad de Funciones del Ministerio de Salud durante el Estado de Emergencia Nacional por COVID-19 para la actualización y la verificación del cumplimiento de las medidas propuestas en dicho plan. Semanalmente se envía el informe a la Dirección General de Salud y se ha coordinado con la jefatura de la UALA la para continuar con este reporte semanal.

7. Administración de los recursos financieros durante su gestión a la administración o a la Unidad

La Unidad de Planificación no cuenta con un presupuesto asignado, por lo que la administración de recursos financieros no corresponde.

Sin embargo, es importante indicar que de acuerdo con lo que establece la Ley de Control Interno Ley 8292, se presenta a continuación el informe de bienes bajo mi responsabilidad que fueron registrados en las boletas DRRSCO-TB-115-2022 y DRRSCO-TB-116-2022 y fueron debidamente firmados para la correspondiente des asignación en el sistema y entregados a la jefatura de la Unidad de Apoyo Logístico y Administrativo regional.



MINISTERIO DE SALUD

rio
id
Rica

Fecha: 31/05/2022
Nº Documento: DRRSCO-TB-115-2022

ENTREGA O TRASLADO DE BIENES

Región:	CENTRAL OCCIDENTE		
Provincia:	ALAJUELA	Cantón:	SAN RAMON
Dependencia:	6220708 DRRS CENTRAL OCCIDENTE		
		Distrito:	SAN JUAN

LINEA	DESCRIPCION DEL BIEN	NÚMERO DE PATRIMONIO	NÚMERO DE PLACA PROG.	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	VALOR
1	SILLA TIPO SECRETARIA GIRATORI	0211006904	FID-10904	METALÍN	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	21 000,00
2	SILLA TIPO SECRETARIA	1659526	NO TIENE	SIN MARCA	SIN MODELO	NO TIENE	BUENO	3 500,00
3	ESCRITORIO DE MADERA MDF	0211022444	TAB-1563	CROMETAL	SZEL5916	NO TIENE	BUENO	272 000,00
4	SILLA TIPO SECRETARIA GIRATORI	0211006852	NO TIENE	METALÍN	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	21 000,00
5	TECLADO FERRARI	1672302	NO TIENE	DELL	SK8115	CNODJ415716166740N78	BUENO	15 000,00
6	DOCKING STATION O REPLICADOR	0211039420	NO TIENE	HP	HP 3001 PR USB 3.0	7CB613B468	EXCELENTE	65 000,00
7	MONITOR PANTALLA PLANA 18.5"	0211039307	NO TIENE	HP	V194	3CQ8032GRG	EXCELENTE	100 000,00
8	CAMARA WEB	0211039829	FID-25302	MICROSOFT	HD-3000	0321003695360	EXCELENTE	23 451,00
9	UNIDAD DE DVD	1675504	NO TIENE	SONY	DRX-S50U	1031875	BUENO	70 000,00
10	COMPUADORA PORTATIL	1675355	NO TIENE	HP	COMPAQ-TC4400	MXC70608FD	BUENO	1 000 000,00

Observaciones :

BIENES DESASIGNADOS POR PROCESO DE PENSIÓN DE LA FUNCIONARIA

Responsable en la Unidad Organizativa que entrega:

FLOR MARIA MONGE QUESADA	JEFE DE UNIDAD DE NIVEL REGIONAL DE LA SALUD
NOMBRE	CARGO

302870138

FIRMA Y CEDULA

Responsable que recibe los bienes

JOSÉ MIGUEL MEDINA MEJÍAS	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2
NOMBRE	CARGO

204040341

FIRMA Y CEDULA

Original: Registro y control de Bienes.

Copia: Unidad Organizativa o responsable que recibe.



MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 31/05/2022
Nº Documento: DRRSCO-TB-116-2022

ENTREGA O TRASLADO DE BIENES

Región:	CENTRAL OCCIDENTE		
Provincia:	ALAJUELA	Cantón:	SAN RAMON
Dependencia:	6220708 DRRS CENTRAL OCCIDENTE		
		Distrito:	SAN JUAN

LINEA	DESCRIPCION DEL BIEN	NÚMERO DE PATRIMONIO	NÚMERO DE PLACA PROG.	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	VALOR
1	CPU CON DVD-RW EXT	0211032858	TAB-6890	HP	400 G3 DESKTOP MINI	8CG7235JFP	EXCELENTE	296 669,88
2	MONITOR LCD	0211034378	TAB-8410	HP	V194	3CQ72312Q8	EXCELENTE	100 000,00
3	TECLADO	0211033618	TAB-7650	HP	KBAR211	BEXJL0ALA8108Q	EXCELENTE	15 000,00
4	UPS	0211035138	TAB-9170	TRIPP-LITE	AVR750U	2712AVHOM87BF01097	EXCELENTE	65 000,00
5	MOUSE	0211035898	TAB-9930	HP	T3A002	CT-FCMHOC9276ESA	EXCELENTE	10 000,00
6	TELEFONO	0211010063	FID-13086	PANASONIC	KX-TS5000LX	9BBMC255266	EXCELENTE	32 000,00
7	SILLA ERGONOMICA	0211021411	TAB-1450	CROMETAL	SZ2501F	NO TIENE	EXCELENTE	76 730,90
8	BIBLIOTECA METAL 2 PUERTAS	2575830	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	BUENO	74 658,00
9	RADIOGRABADORA	2573600	NO TIENE	SANKEY	RWCD-62	NO TIENE	BUENO	29 395,00
10	SILLA TIPO SECRETARIA	1659524	NO TIENE	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	BUENO	3 500,00
11	PIZZARRA ACRÍLICA	1650858	NO TIENE	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	BUENO	21 500,00
12	ARCHIVO METALLEGAL 4 GAV	1659555	NO TIENE	LEOGAR	SIN MODELO	SIN SERIE	BUENO	50 150,00

Observaciones :

BIENES DESASIGNADOS POR PROCESO DE PENSIÓN DE LA FUNCIONARIA

Responsable en la Unidad Organizativa que entrega:

FLOR MARIA MONGE QUESADA JEFE DE UNIDAD DE NIVEL REGIONAL DE LA SALUD
NOMBRE CARGO

302870138

FIRMA Y CEDULA

Responsable que recibe los bienes

JOSE MIGUEL MEDINA MEJIAS PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2
NOMBRE CARGO

204040341

FIRMA Y CEDULA

Original: Registro y control de Bienes.

Copia: Unidad Organizativa o responsable que recibe.



8. Sugerencias para la buena marcha de la institución o Unidad, si lo considera necesario.

De ser posible que los nombramientos en el Ministerio de Salud se deberían de realizar con suficiente anticipación a que el funcionario que está dejando el puesto se retire totalmente de la institución; esto con el fin de mantener el espacio de tiempo suficiente con la persona que asumirá el puesto; a fin de realizar una transferencia de conocimiento más sistemática y un proceso de inducción más efectivo, lo que tendría un resultado positivo en el cumplimiento de los objetivos institucionales y obviamente los de la unidad organizativa.

9. Observaciones sobre los asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar si lo estima necesario.

No hay comentarios

10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Durante la gestión no se presentaron disposiciones a cumplir

11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano externo, según la actividad propia de cada administración

Durante la gestión no se presentaron disposiciones a cumplir

12. Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva auditoría interna

En septiembre de 2020 se conoce del Informe AI-368-2020 relacionado con auditoría sobre el Otorgamiento de Permisos Sanitarios de Funcionamiento Región Central Occidente, Para la atención de las recomendaciones de dicho informe se conforma a nivel regional un equipo conductor con representantes de las diferentes unidades regionales y se establece la estrategia para la atención de dicho informe.

Con fecha de 13 de mayo de 2021 se presenta el informe MS-DRRSCO-0683-2021 Informe para Auditoría sobre otorgamiento de Permisos Sanitarios de Funcionamiento Región Central Occidente, ante la Dirección General de Salud, el cual queda debidamente aprobado por las autoridades como se indica en el informe MS-AI-205-2021 del 04 de mayo 2021.

En febrero de 2021 a través de la Dirección General de Salud se conoce del informe MS-AI-600-2021 "Auditoría sobre Teletrabajo", debido a que el informe contiene varias recomendaciones

que deben ser cumplidas, se me asigna la labor de identificar las acciones tomadas por los colaboradores de las Unidades Regionales y Direcciones de Área Rectora al respecto.

Se presenta ante el Consejo de Gestión Regional de Salud el 01 de marzo 2021 el documento Seguimiento Instrucción de Cumplimiento Informe MS-AI-600-2021, se identifican claramente las acciones tomadas por el director regional para la resolución del informe de auditoría MS-AI-600-2021.

CONCLUSIONES

El informe aquí presentado contiene las acciones más relevantes desarrolladas durante mi gestión en el Ministerio de Salud en los últimos años.

Pertenecer durante más de 37 años a esta noble institución me brindó la oportunidad de crecer profesionalmente y ofrecer aportes siempre en apego al cumplimiento de la normativa.

Espero que este informe sea de valor para el funcionario (a) que sea nombrado en el puesto y que le sirva para conocer de manera general el funcionamiento de la Unidad de Planificación y le muestre la importancia de guiar un equipo de trabajo para la consecución de los objetivos institucionales.

Informe final de gestión
Unidad de Planificación

Dra. Flor de Maria Monge Quesada
Jefa

Cc/ Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Desarrollo Humano
Archivo (documentos 2022 UP)